

# FAQs

Preguntas frecuentes  
Frequently ask questions

-EDIFICACIONES EXISTENTES: ¿la propuesta debe contemplar la integración de las edificaciones existentes (YURT)?

**R: Si, deben ser integrados como edificaciones existentes. Tener en cuenta que es donde se desarrollan las clases para alumnos de Medio Mayor, Pre-Kinder y Kinder. Dependiendo de la propuesta, se puede proponer un reemplazamiento de los mismos.**

-PLAZA DE ACCESO: ¿se podrá modificar la plaza de acceso en virtud de la propuesta o es una condicionante? Entendemos la plaza de acceso como una huella que eventualmente puede modificarse en cuanto a morfología y quizás ubicación.

**R: Si, se puede modificar, mover, agrandar, achicar, etcétera.**

-ALTURA: no se especifica una altura máxima para las propuestas y a partir de eso ¿se podría considerar por ejemplo una cubierta habitable o por ejemplo proponer una torre mirador?

**R: En la página 13 del Dossier, en el apartado de Programa se especifica lo siguiente: "*no excederse de una altura mayor a dos niveles, manteniendo una cota no más alta que el bosque que rodea a la propuesta*". Respecto a las consideraciones que se nombran, si, se puede considerar.**